



BOLETÍN ESTADÍSTICO

ENERO 2022



Contenido

I. Principales Resoluciones del Directorio del Banco Central de Honduras	1
1. Medidas de Política Monetaria, Crediticia y Cambiaria	1
A. Tasas de Interés	1
B. Otras Resoluciones	1
II. Legislación Económica, Fiscal y Financiera Seleccionada	2
1. Decretos, Acuerdos y Resoluciones.....	2
A. Suscripción de Contratos, Acuerdos y Convenios	2

I. Principales Resoluciones del Directorio del Banco Central de Honduras

1. Medidas de Política Monetaria, Crediticia y Cambiaria

A. Tasas de Interés

Resolución No.07-1/2022 del 6 de enero de 2022.

Establecer la tasa de interés en 16.89% para atender créditos por insuficiencias temporales de liquidez que soliciten los bancos y las sociedades financieras, aplicable a partir del 6 de enero de 2022.

Resolución No.08-1/2022 del 6 de enero de 2022.

Establecer la tasa anual de interés por tipo de instituciones del sistema financiero a ser aplicada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros como multa por deficiencias en el encaje en moneda nacional y extranjera en la catorcena, y por incumplimiento del monto mínimo diario del 80% del encaje legal requerido, a aplicarse en diciembre de 2021, así:

Institución	Moneda Nacional	Moneda Extranjera
Bancos Comerciales	55.35%	37.68%
Bancos de Desarrollo	25.00%	37.68%
Sociedades Financieras	44.49%	15.15%

B. Otras Resoluciones

Acuerdo No.01/2022 del 13 de enero de 2022.

Aprobar el Reglamento para las Operaciones de Crédito de las Instituciones Financieras con Partes Relacionadas, que tiene por objeto establecer el procedimiento de aprobación de créditos que las Instituciones reguladas por la Ley del Sistema Financiero otorguen a sus partes relacionadas.

Acuerdo No.02/2022 del 13 de enero de 2022.

Aprobar el Reglamento de Créditos de Última Instancia en Moneda Nacional para atender Insuficiencias Temporales de Liquidez, que tiene por objeto regular el otorgamiento de créditos de última instancia en moneda nacional para atender insuficiencias temporales de liquidez contemplados en el Artículo 38 de la Ley del Banco Central de Honduras.

Resolución No.13-1/2022 del 13 de enero de 2022.

Reformar el Artículo 7 del Reglamento del Comité Técnico de Política Monetaria, contenido en la Resolución No.505-12/2017 del 21 de diciembre de 2017, que en lo sucesivo se leerá así:

“Artículo 7. De las Sesiones:

- a. Periodicidad. El CTPM se reunirá en forma ordinaria al menos una vez al mes y extraordinariamente cuando las circunstancias lo ameriten y fuere convocado por el Coordinador o quien haga sus veces.
- b. Quórum. El quórum se integrará con la presencia de al menos tres (3) de sus miembros.”

[Acceso a las principales resoluciones del Directorio del BCH, emitidas en enero de 2022](#)

II. Legislación Económica, Fiscal y Financiera Seleccionada

1. Decretos, Acuerdos y Resoluciones

A. Suscripción de Contratos, Acuerdos y Convenios

La Gaceta No.35,816 del 7 de enero de 2022.

Decreto No.119-2021 del 16 de diciembre de 2021.

El Congreso Nacional decretó aprobar los Convenios de Crédito entre el Banco Central de Honduras y el Gobierno de la República de Honduras, en respuesta a la emergencia y calamidad pública nacional causada por la crisis humanitaria y sanitaria provocada por la pandemia del Covid-19 y las tormentas tropicales Eta e Iota, así:

1. Por US\$143,282,261.25 suscrito el 27 de abril de 2020.
2. Por US\$232,925,250.67, suscrito el 7 de diciembre de 2020.
3. Por US\$89,841,766.28, suscrito el 13 de abril de 2021.
4. Por US\$124,424,508.98, suscrito el 11 de octubre de 2021.

La Gaceta No.35,824 del 17 de enero de 2022.

Acuerdo No.1035-2021 del 29 de noviembre de 2021.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas acordó reformar el Artículo 1 del Acuerdo No.18-2021 del 28 de enero de 2021, que establece que el monto total a colocarse para la emisión de valores gubernamentales denominada “Bonos/Letras Gobierno de Honduras” será hasta un máximo de L42,280,047,000.00, recursos destinados al financiamiento del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2021, otros requerimientos ineludibles que fueran necesarios para cubrir el déficit fiscal y atender los efectos originados por la Covid-19.